

**PRESENTACIÓN PARA LA CORTE PENAL INTERNACIONAL  
EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 15 (INCISO 1) Y 53 DEL  
ESTATUTO DE ROMA**

**SOBRE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS CONTRA  
PERIODISTAS EN MÉXICO ENTRE 2006 Y 2018**

**102 asesinatos y 14 desapariciones de periodistas en 12 años, más de 99% de los cuales  
permanecen impunes**

## ÍNDICE

Lista de siglas y términos empleados en este documento	4
<b>1. Exposición de los hechos</b>	<b>5</b>
A - México: el país de América más peligroso para los periodistas	5
B - Contexto general de México	7
- La “guerra contra las drogas”	7
- Grado de confianza en las instituciones públicas	8
- Políticos corruptos	9
- Altos índices de impunidad debido a la corrupción	10
C - 116 periodistas asesinados o desaparecidos en México entre 2006 y 2018	11
- Periodo investigado: del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2018	11
- Lista exhaustiva de 116 casos de periodistas asesinados o desaparecidos en el periodo estudiado	11
- Descripción detallada de cinco casos de periodistas mexicanos asesinados o desaparecidos	18
<b>2. Crímenes de lesa humanidad cometidos contra periodistas en México</b>	<b>24</b>
- Ataque contra la población civil	25
- Lo generalizado de estos ataques	26
- Ataques sistemáticos cometidos de conformidad con una política del Estado	27
<b>3. Las autoridades judiciales del país son incapaces y reticentes: este caso es procedente ante la CPI</b>	<b>31</b>
A – Complementariedad	31
B – Gravedad	33
<b>Conclusiones: es necesario y se justifica que el fiscal de la CPI encargado de crímenes contra periodistas realice una investigación preliminar en México</b>	<b>39</b>

### Lista de siglas y términos empleados en este documento

- **PJ:** procurador de justicia.
- **PGJ:** Procuraduría General de Justicia del Estado.
- **Cárteles:** cualquier organización criminal dedicada al tráfico de estupefacientes ilegales (narcotráfico). Los cárteles pueden llegar a establecer acuerdos clandestinos con otros narcotraficantes, incluso con empresarios establecidos de forma legal.
- **CIC:** Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica.
- **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **IPC:** Índice de Percepción de la Corrupción.
- **FEADLE:** Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
- **Nota roja:** información publicada en la sección policíaca; cobertura periodística de hechos violentos (robos, asesinatos, accidentes, ejecuciones, desastres naturales).
- **FCPI:** Fiscalía de la Corte Penal Internacional.
- **PAN:** Partido Acción Nacional.
- **PGR:** Procuraduría General de la República.
- **PRI:** Partido Revolucionario Institucional.
- **RSF:** Reporteros sin Fronteras.
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

# 1. Exposición de los hechos

## A. México: el país de América más peligroso para los periodistas

En los últimos quince años México se ha convertido en el país más mortífero del continente americano para los periodistas<sup>1</sup>. México se encuentra en el lugar 147, entre 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2018 de Reporteros sin Fronteras (RSF)<sup>2</sup>. Los periodistas mexicanos se ven obligados a trabajar en un clima de intimidación, presión y violencia constantes.

Entre diciembre de 2006, cuando comenzó la “guerra contra las drogas”, y diciembre de 2018, cuando el nuevo presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, tomó posesión de su cargo, fueron asesinados 102 periodistas y 14 desaparecieron, según datos de RSF y de su colaborador, el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica (CIC). En 2019 ya han sido asesinados dos periodistas.

Los crímenes perpetrados contra periodistas han contribuido a crear un ambiente de miedo entre la población, en particular entre los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación. Muchos reporteros mexicanos tienen que autocensurarse; otros deben considerar seriamente la posibilidad de huir del estado donde viven<sup>3</sup>, incluso el país, para sobrevivir.

En el estado de Veracruz, por ejemplo, los periodistas se enfrentan a uno de los ambientes más difíciles: atrapados entre los cárteles ultraviolentos y los políticos corruptos, los periodistas que investigan temas delicados o relacionados con el crimen organizado son víctimas de amenazas, desapariciones forzadas, violencia física, tortura y asesinatos. En el estado de Tamaulipas, en la frontera con Estados Unidos, quedan pocos periodistas y estos tienden a basar su trabajo en las declaraciones de los funcionarios para evitar represalias<sup>4</sup>.

Sin embargo, las autoridades judiciales no han hecho nada para frenar estas atrocidades. Así, México tiene un triste récord: 99.14% de impunidad<sup>5</sup> en los crímenes cometidos contra

---

<sup>1</sup> Según datos recabados por Reporteros sin Fronteras, desde 2004 México ha sido el país más mortífero de Latinoamérica para los periodistas, con excepción del año 2013, en el que Brasil y Honduras lo superaron momentáneamente.

<sup>2</sup> RSF. *Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2018* - <https://rsf.org/es/clasificacion> - Consultado el 4 de marzo de 2019.

<sup>3</sup> RSF. “Periodistas víctimas de desplazamiento forzado interno, una tendencia al alza”, 8 de diciembre de 2017 - [online] Disponible en: <https://rsf.org/en/news/more-forced-displacement-periodistas-seen-México> - Consultado el 4 de marzo de 2019.

<sup>4</sup> RSF. “Veracruz: los periodistas frente al Estado de miedo”, 30 de enero de 2017, p.10 - [online] Disponible en: <https://rsf.org/es/noticias/rsf-publica-su-informe-veracruz-los-periodistas-frente-al-estado-de-miedo> - Consultado el 4 de marzo de 2019.

<sup>5</sup> Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, *Justicia Ausente : Diagnóstico Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, julio de 2010-marzo de 2018*, octubre de 2018, p.45 - [online] Disponible en: <http://files8.webydo.com/93/9388573/UploadedFiles/8F9A2E54-14EB-AFD7-65AC-83726CE20B84.pdf> - Consultado el 4 de marzo de 2019

periodistas entre 2006 y 2018. La Fiscalía Especial para la Atención Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), creada en 2010, ha dado muy pocos resultados: sólo una sentencia (en el caso del periodista José Armando Rodríguez Carreón), de entre 116 investigaciones preliminares por asesinato y desapariciones forzadas, como se señala en este informe.

La ineficacia de los mecanismos de protección de periodistas, de las investigaciones por los crímenes cometidos contra ellos, y de los organismos dedicados a ello, como la FEADLE, se debe en mucho a que no cuentan con personal ni con recursos económicos suficientes. En los últimos años se ha recortado considerablemente el presupuesto destinado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, lo que limita aún más su capacidad de proteger eficazmente a los periodistas. En un comunicado de prensa difundido en septiembre de 2018<sup>6</sup> el Consejo Consultivo del este mecanismo señaló que en 2016 el presupuesto con que contaban se redujo 77%, respecto al año anterior.

Por otro lado, la mayoría de los reporteros asesinados en las últimas décadas en México trabajaba en temas relacionados con el crimen y la corrupción<sup>7</sup>. Así, se cree que la mayoría de ellos fueron asesinados en represalia, por miembros de cárteles o por políticos corruptos que buscaban hacerlos callar.

Estos delitos afectan a toda la población, que se ve privada de su derecho a la libertad de expresión y de información. Con estos crímenes la sociedad mexicana deja de contar con periodistas que informen sobre los actos ilícitos cometidos por las autoridades y su colusión con el crimen organizado, entre otros abusos. La labor periodística ayuda a garantizar la democracia y a hacer que el gobierno rinda cuentas por sus acciones, lo cual es trascendente en un país donde la corrupción es parte del sistema.

La verdadera libertad de prensa, es decir, el que los periodistas puedan investigar e informar sobre cuestiones de interés público que involucran a las autoridades y afectan a toda la

---

Este informe incluye **cifras oficiales de la FEADLE que muestran que existe una tasa de impunidad de 99,6%** (disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314139/ESTADISTICAS\\_Marzo\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314139/ESTADISTICAS_Marzo_2018.pdf)) en 803 investigaciones preliminares por crímenes y delitos graves cometidos contra periodistas entre 2010 y 2018.

En vista de los 116 casos de asesinato y desapariciones forzadas enlistados en este informe, sólo se ha pronunciado una sentencia, en el caso del asesinato del periodista José Armando Rodríguez Carreón. A partir de estos datos se encuentra que 99.14% de los crímenes, asesinatos y desapariciones de periodistas permanecen en la impunidad.

<sup>6</sup> Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México (@CMecanismo). "COMUNICADO | En riesgo, protección para personas defensoras y periodistas: Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas @CMecanismo". 5 de septiembre de 2018. Tweet. - [online] Disponible en: <https://twitter.com/CMecanismo/status/1037367656238776320> - Consultado el 4 de marzo de 2019.

<sup>7</sup> 62% según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) Ver la base de datos de Ataques a la Prensa - Américas del CPJ (México) - [online] Disponible en: [https://cpj.org/data/killed/americas/México/?status=Killed&motiveConfirmed%5B%5D=Confirmed&motiveUnconfirmed%5B%5D=Unconfirmed&type%5B%5D=Periodista&type%5B%5D=Medios\\_de\\_comunicación%20Worker&cc\\_fips%5B%5D=MX&start\\_year=1992&end\\_year=2019&group\\_by=location](https://cpj.org/data/killed/americas/México/?status=Killed&motiveConfirmed%5B%5D=Confirmed&motiveUnconfirmed%5B%5D=Unconfirmed&type%5B%5D=Periodista&type%5B%5D=Medios_de_comunicación%20Worker&cc_fips%5B%5D=MX&start_year=1992&end_year=2019&group_by=location) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

sociedad, es esencial para la democracia y la paz. Las condiciones en que actualmente se ejerce el periodismo, la situación que padecen día a día los periodistas en México, ponen en peligro la democracia y la paz.

## **B. Contexto general de México**

### **La “guerra contra las drogas”**

Las autoridades mexicanas emprendieron una “guerra contra las drogas” hace más de una década, pero ésta no ha tenido éxito: debido a la violencia año tras año miles de mexicanos –entre ellos políticos, estudiantes, periodistas– pierden la vida<sup>8</sup>.

La “guerra contra las drogas” mexicana no ha sido clasificada como un conflicto armado nacional, sin embargo, el ejército ha participado en ella, la violencia se ha expandido por todo el país y el número de víctimas se ha incrementado considerablemente. Según datos de la Federación Internacional derechos Humanos (FIDH)<sup>9</sup>, desde diciembre de 2006 la violencia provocada por los enfrentamientos entre las autoridades y los cárteles ha dejado como saldo al menos 250,000 homicidios dolosos, 36,000 desapariciones forzadas y más de 18,000 casos de tortura. Asimismo, se han encontrado más de 1,600 fosas clandestinas en diversas partes de México. Al parecer, la crisis se ha intensificado aún más. En 2018 se registraron más de 28,000 asesinatos, el peor saldo anual desde 2006. En 2017 la media de asesinatos en el país fue de 22 personas por cada 100,000 habitantes; mientras que en 2007 esta cifra ascendía a 9. Este tipo de índices sólo se registran en las zonas de guerra más letales del mundo.

Por otro lado, en México se registran altos índices de corrupción. El país padece este problema desde hace mucho tiempo, pero acontecimientos recientes muestran que la situación ha alcanzado niveles intolerables<sup>10</sup>. El país<sup>11</sup>, que en 2018 se ubicaba en el lugar 138, entre 180 países, en el Índice de Percepción de la Corrupción<sup>12</sup> (IPC, divulgado por Transparency International, N. del T.), ha experimentado un considerable descenso en ese sentido: ha perdido seis puntos desde 2012 porque las autoridades no han logrado realizar avances significativos en la lucha contra la corrupción. En los últimos años México ha sido escenario de grandes escándalos de corrupción en los que han estado implicados líderes políticos, entre ellos, algunos gobernadores.

---

<sup>8</sup> Council on Foreign Relations. “Mexico’s Drug War” - 24 de enero de 2019 - [online] Disponible en: <https://www.cfr.org/background/mexicos-drug-war> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>9</sup> FIDH. “Mexico: The President-elect must defer quickly the crimes committed to the Prosecutor of the ICC (Press Release)” - 29 de noviembre de 2018 - [online] Disponible en: <https://www.fidh.org/en/region/americas/mexico/the-president-elect-must-keep-his-promise-and-defer-quickly-the> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>10</sup> Grasso, Costantino. “Mexico’s corruption problems are still among the world’s deepest”, The Conversation - 19 de junio de 2017 - [online] Disponible en: <https://theconversation.com/mexicos-corruption-problems-are-still-among-the-worlds-deepest-76627> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>11</sup> Malkin, Elisabeth. “Corruption at a Level of Audacity ‘Never Seen in Mexico’”, *The New York Times*, 19 de abril de 2017 - [online] Disponible en: <https://www.nytimes.com/2017/04/19/world/americas/in-mexico-mounting-misdeeds-but-governors-escape-justice.html> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>12</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2018*, Febrero de 2018 - [online] Disponible en: <https://www.transparency.org/cpi2018>.

## **Grado de confianza en las instituciones públicas**

De cara a las elecciones presidenciales de 2018 en México, había 14 gobernadores o exgobernadores de estados de la República que eran investigados por casos de corrupción. Tras una década en la que se incrementaron y agravaron los escándalos de corrupción en todo el país, cerca de 90% de los mexicanos que vivían en áreas urbanas consideraba que la corrupción era frecuente en los gobiernos estatales y federal, según un informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)<sup>13</sup>. Asimismo, los ciudadanos consideran que la corrupción es el segundo problema<sup>14</sup> más importante del país, después de la delincuencia y la violencia.

Dada la cantidad de dinero sucio invertido en las campañas electorales, los políticos electos a menudo comienzan sus mandatos en deuda con aquellos que los financiaron. Los servidores públicos violan la ley para llegar al poder y de nuevo la infringen tras asumir su cargo debido a los compromisos que adquirieron durante su campaña.

De esta manera se va deteriorando la democracia. Según un estudio de opinión realizado recientemente por la ONG Corporación Latinobarómetro<sup>15</sup>, en 18 países de América Latina, la satisfacción con la democracia en México ha caído considerablemente: en 2006 cerca de 41% de la población estaba satisfecha con ella, mientras que en 2018 sólo 16% lo estaba<sup>16</sup>; por otra parte, el apoyo a la democracia se redujo de 54% a 38% en el mismo período<sup>17</sup>. Ambas cifras están por debajo de los promedios actuales de la región: 30% de satisfacción y 48% de apoyo<sup>18</sup>.

En 1987, en su libro *La economía presidencial*, el intelectual Gabriel Zaid lo dijo sin rodeos: “La corrupción no es una característica desagradable del sistema político mexicano: es el sistema<sup>19</sup>”. Y cuando la corrupción invade todos los niveles del Estado, como sucede en México, crea un ambiente en el que pueden prosperar otros tipos de crímenes.

Esto es particularmente cierto en lo que se refiere al crimen organizado. La gran cantidad de recursos económicos que amasan las principales organizaciones criminales les permite sobornar fácilmente a las autoridades. Éstas, a su vez, les dan prácticamente carta blanca para que realicen sus actividades delictivas, como el tráfico de droga, el proxenetismo y la extorsión, lo que les permite ganar aún más dinero.

---

<sup>13</sup> INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, 2016* - [online] Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>14</sup> INEGI. *Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017*, 22 de marzo de 2018, p. 2 - [online] Disponible en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018\\_03.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018_03.pdf) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>15</sup> Corporación Latinobarómetro. *Informe 2018*, Noviembre de 2018, Santiago de Chile - [online] Disponible en: [http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME\\_2018\\_LATINOBAROMETRO.pdf](http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>16</sup> *ibid.* p.35.

<sup>17</sup> *ibid.* pp.16-17.

<sup>18</sup> *ibid.*

<sup>19</sup> Ver *supra* nota 10.

Es casi imposible romper este círculo vicioso. A medida que los ciudadanos honestos se vuelven víctimas de crímenes violentos y ven que sus gobiernos no hacen nada para remediarlo, empiezan a perder la confianza en las instituciones.

El terrible secuestro y presunto asesinato de 43 estudiantes en el estado de Guerrero<sup>20</sup> registrado en 2014 es trágicamente recordado por todos los mexicanos. Para investigar el conocido como caso Ayotzinapa –en el que se sospechaba que los estudiantes habrían sido agredidos por su activismo de izquierdas– el gobierno designó a un equipo que señaló que los estudiantes fueron atacados brutalmente y secuestrados por policías locales<sup>21</sup>, en colusión con miembros del grupo criminal Guerreros Unidos.

No son pocas las historias de colusión de las autoridades mexicanas con miembros del crimen organizado. Un ejemplo de ello es el caso Joaquín Guzmán, conocido internacionalmente como ‘El Chapo’, uno de los grandes capos del narcotráfico en el país. Cuando se le juzgaba en Estados Unidos un testigo señaló que El Chapo había pagado 100 millones de dólares en sobornos al expresidente Enrique Peña Nieto<sup>22</sup>.

Sobre todo, la corrupción carcome el respeto a los derechos humanos<sup>23</sup>, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales. Quienes cometen estos crímenes se valen de los métodos más brutales para escapar a la justicia. Al menos 62% de los periodistas asesinados en México<sup>24</sup> desde 1992 investigaban casos relacionados con la corrupción y la política, entre otros.

### **Políticos corruptos**

Los numerosos ejemplos de políticos corruptos en México demuestran que todo el sistema político mexicano está infestado por la corrupción.

En abril de 2017, tras pasar cinco años prófugo, Tomás Yarrington, quien fue gobernador de Tamaulipas de 1999 a 2005, fue arrestado en Italia en una operación conjunta de la Interpol y la policía mexicana. Se le acusaba de haber aceptado sobornos de millones de dólares del cártel del Golfo y de los Zetas, dos de las peores organizaciones criminales que habían aterrorizado México en la última década. Su sucesor, Eugenio Hernández, enfrenta un juicio en Estados Unidos por lavado de dinero. No se le había visto en público hasta junio de 2018.

Seis días después de que se capturó a Yarrington, fue detenido en Guatemala Javier Duarte, gobernador de Veracruz de 2010 a 2016, quien estuvo huyendo durante meses. En el proceso lo

---

<sup>20</sup> BBC. “México missing students: Knowns and unknowns”, 10 de febrero de 2016 - [online] Disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-35539727> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>21</sup> Semple, Kirk. “Missing Mexican Students Suffered a Night of ‘Terror,’ Investigators Say”, *The New York Times*, 24 de abril de 2016 - [online] Disponible en: [https://www.nytimes.com/2016/04/25/world/americas/missing-mexican-students-suffered-a-night-of-terror-investigators-say.html?\\_r=1](https://www.nytimes.com/2016/04/25/world/americas/missing-mexican-students-suffered-a-night-of-terror-investigators-say.html?_r=1) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>22</sup> BBC. “El Chapo 'paid \$100m bribe to former Mexican president Peña Nieto", 15 de enero de 2019 - [online] Disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-46872414> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>23</sup> UN Human Rights Council, *The negative impact of corruption on the enjoyment of human rights : Resolution adopted during the 23rd Session (A/HRC/RES/23/9)*, 13 de junio de 2013.

<sup>24</sup> Ver nota 7.



acusaron de haber robado cerca de tres mil millones de dólares, dejando en bancarrota al estado que gobernaba.

César Duarte, exgobernador de Chihuahua (2010-2016), cruzó la frontera rumbo a El Paso, Texas, para escapar a un juicio por malversación de fondos públicos.

Roberto Borge, exgobernador de Quintana Roo, desapareció un año; fue arrestado en junio de 2017 por la policía de Panamá, que lo extraditó a México. Entre otros cargos, Borge fue acusado de adquisición ilícita de predios de ese estado: vendió grandes extensiones de terreno ubicadas en zonas de alta plusvalía a su familia y amigos a precios muy por debajo de su verdadero valor. Aunque el fiscal general incautó 25 de sus propiedades, no se dictó orden de aprehensión contra Borge; se piensa que actualmente se encuentra en Estados Unidos.

Jorge Carpizo, experto en derecho constitucional mexicano, reconoció que nombrar gobernadores era una de las facultades no escritas del presidente del PRI. Durante las siete décadas en que el PRI reinó de manera ininterrumpida, sólo unos pocos gobernadores electos no pertenecían a ese partido (y esto se registró a partir de la década de los 90), por lo que se esperaba que la mayoría de los gobernadores de los estados de la República cumplieran los designios del presidente.

Cuando el PRI perdió las elecciones presidenciales, en el año 2000, los gobernadores dejaron de ser leales al presidente. Contando con poca supervisión del gobierno federal, los gobernadores –que tienen el poder de controlar la legislación, las auditorías y las fiscalías del estado– disfrutaron de un amplio poder sobre los fondos del estado. Desde entonces, muchos de ellos han dirigido sus gobiernos con gran impunidad.

### **Altos índices de impunidad debido a la corrupción**

El presidente Enrique Peña Nieto planeó crear un sistema nacional para luchar contra la corrupción que debería proporcionar al gobierno federal mayores herramientas para combatirla, pero el camino por recorrer aún era largo: durante años el Senado de la República no fue capaz de nombrar un fiscal encargado de este sistema anticorrupción.

Aunque las investigaciones de periodistas y de organizaciones de la sociedad civil han proporcionado pruebas de los ilícitos cometidos por los gobernadores, estos enfrentan pocas veces la justicia por esos actos. El hecho de que los gobernadores puedan controlar la legislación, las auditorías y las fiscalías del estado les concede el poder de un potentado moderno. Los fiscales federales deberían perseguir estos delitos, pero su respuesta es exigua.

Según el grupo activista Mexicanos Contra Corrupción y la Impunidad, en la mayoría de los casos, los procedimientos no van más allá de una denuncia o una orden de aprehensión. Desde el año 2000, 42 gobernadores han sido acusados de haber cometido actos de corrupción, pero sólo 17 han sido investigados.

## **C. 116 periodistas asesinados o desaparecidos en México entre 2006 y 2018**

1. Periodo investigado: del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2018; del mandato del presidente Felipe Calderón Hinojosa al de Enrique Peña Nieto

El periodo abordado en este informe comprende del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2018. Estos doce años abarcan los mandatos de dos presidentes de la República Mexicana: Felipe Calderón Hinojosa (1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012) y Enrique Peña Nieto (1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018).

La “guerra contra las drogas” emprendida al inicio de este periodo por el presidente Felipe Calderón Hinojosa y que continuó bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto, provocó un dramático incremento de los actos de violencia contra periodistas. 116 reporteros fueron asesinados o desaparecieron en este periodo; casi 100% de estos crímenes permanecen en la impunidad.

Ninguno de los dos presidentes tomó medidas que remediaron realmente esta situación de violencia e impunidad. Al contrario, los limitados recursos destinados a investigar estos crímenes y el que no se hayan dictado sentencias contra los autores de estos delitos muestran la falta de voluntad de las autoridades, deliberada y cómplice, para luchar contra la impunidad. Esto ha sido un aliciente para quienes cometen estos actos de violencia encaminados a hacer callar a los periodistas que dan a conocer los crímenes de los cárteles, la corrupción de los funcionarios y la colusión de los miembros del gobierno con el crimen organizado.

El nuevo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien asumió su cargo el 1 de diciembre de 2018, ha adoptado una postura muy firme contra la corrupción y los actos de violencia cometidos contra los periodistas. En vista de su determinación para mejorar la protección y seguridad de los periodistas en México, esperamos que este informe incite al nuevo gobierno a emprender medidas enérgicas que rompan el cerco de impunidad. Asimismo, esperamos que el fiscal de la CPI (Corte Penal Internacional) realice un examen preliminar de la situación en México a fin de juzgar a quienes son directa y personalmente responsables de esta situación.

2. Lista exhaustiva de 116 casos de periodistas asesinados o desaparecidos en el periodo estudiado

DESAPARICIONES Y ASESINATOS DE PERIODISTAS EN MÉXICO (Del 1 de diciembre de 2006 al 1 de diciembre de 2018)					
N°	Fecha del crimen	Nombre de la víctima	Tipo de crimen	Lugar donde fue cometido	Medio de comunicación para el que trabajaba
<b>2018</b>					
1	01/12/2018	Jesús Alejandro Márquez Jiménez	<b>Asesinato</b>	Tepic, Nayarit	<i>Orión Informativo</i>
2	21/09/2018	Mario Leonel Gómez Sánchez	<b>Asesinato</b>	Yajalón, Chiapas	<i>El Heraldo</i>
3	06/08/2018	Rodolfo García González	<b>Asesinato</b>	Valle de Santiago, Guanajuato	<i>Día Siete / El Semanario de Guanajuato</i>
4	24/07/2018	Rubén Pat Cauich	<b>Asesinato</b>	Playa del Carmen, Quintana Roo	<i>Semanario Playa News</i>
5	09/06/2018	José Guadalupe Chan Dzib	<b>Asesinato</b>	Carrillo Puerto, Quintana Roo	<i>Semanario Playa News</i>
6	29/05/2018	Héctor González Antonio	<b>Asesinato</b>	Ciudad Victoria, Tamaulipas	<i>Excélsior / Grupo Imagen</i>
7	15/05/2018	Juan Carlos Huerta Gutiérrez	<b>Asesinato</b>	Villahermosa, Tabasco	<i>Panorama sin Reserva 620 AM</i>
8	22/03/2018	Leobardo Vázquez Atzin	<b>Asesinato</b>	Tecuanapan, Veracruz	<i>Enlace Informativo Regional</i>
9	05/02/2018	Leslie Ann Pamela Montenegro del Real "La Nana Pelucas".	<b>Asesinato</b>	Acapulco, Guerrero	<i>Acapulco sin Censura (Facebook)</i>
10	21/01/2018	Agustín Silva	<b>Desaparición forzada</b>	Matías Romero, Oaxaca	<i>El Sol del Istmo</i>
11	13/01/2018	Carlos Domínguez Rodríguez	<b>Asesinato</b>	Acapulco, Guerrero	<i>Horizonte de Matamoros</i>
<b>2017</b>					
12	05/10/2017	Edgar Daniel Esqueda Castro	<b>Asesinato</b>	San Luis Potosí	<i>Infórmate Potosino / VoxPopuli</i>
13	22/08/2017	Cándido Ríos Vázquez	<b>Asesinato</b>	Hueyapan de Ocampo, Veracruz	<i>Diario de Acayucan</i>
14	31/08/2017	Luciano Rivera	<b>Asesinato</b>	Playas del Rosarito, Baja California	<i>CNR TV Noticias / El Dictamen</i>
15	09/07/2017	Edwin Rivera Paz/Honduras	<b>Asesinato</b>	Acayucan, Veracruz	<i>Camarógrafo freelance</i>
16	15/05/2017	Jonathan Rodríguez	<b>Asesinato</b>	Autlán, Jalisco	<i>Semanario El Costeño</i>

17	18/05/2017	Salvador Adame Pardo	<b>Asesinato</b>	Morelia, Michoacán	<i>Canal 6 Medios de comunicación TV</i>
18	16/05/2017	Javier Valdez Cárdenas	<b>Asesinato</b>	Culiacán, Sinaloa	<i>Ríodoce / La Jornada</i>
19	14/04/2017	Maximino Rodríguez Palacios	<b>Asesinato</b>	La Paz, Baja California	<i>Colectivo Pericú</i>
20	23/03/2017	Miroslava Breach Velducea	<b>Asesinato</b>	Chihuahua	<i>La Jornada / Norte de Ciudad Juárez</i>
21	19/03/2017	Ricardo Monluí Cabrera	<b>Asesinato</b>	Yanga, Veracruz	<i>El Político / El Sol de Córdoba</i>
22	02/03/2017	Cecilio Pineda Birto	<b>Asesinato</b>	Pungarabato, Guerrero	<i>Las Noticias al Instante (su página de Facebook)</i>
2016					
23	20/07/2016	Pedro Tamayo Rosas	<b>Asesinato</b>	Tierra Blanca, Veracruz	<i>Corresponsal freelance para El Piñero de la Cuenca / Al Calor Político</i>
24	26/06/2016	Salvador Olmos García	<b>Asesinato</b>	Huajuapán, Oaxaca	<i>Radio Comunitaria Tuun Ñuu Savi</i>
25	19/06/2016	Elidio Ramos Zárate	<b>Asesinato</b>	Juchitán, Oaxaca	<i>El Sur Diario</i>
26	14/05/2016	Manuel Santiago Torres González	<b>Asesinato</b>	Poza Rica, Veracruz	<i>Noticias MT</i>
27	25/04/2016	Francisco Pacheco Beltrán	<b>Asesinato</b>	Taxco, Guerrero	<i>El Foro de Taxco / Pacheco Digital Taxco</i>
28	20/02/2016	Moisés Dagdug Lützwow	<b>Asesinato</b>	Villahermosa, Tabasco	<i>Radio XEVX "La Grande Tabasco"</i>
29	09/02/2016	Anabel Flores Salazar	<b>Asesinato</b>	Mariano Escobedo, Veracruz	<i>El Sol de Orizaba</i>
30	08/02/2016	Gonzalo Alberto Manzanillo Escobedo	<b>Asesinato</b>	Mérida, Yucatán	<i>Por Esto !</i>
31	22/01/2016	Marcos Hernández Bautista	<b>Asesinato</b>	San Andrés Huaxcaltepec, Oaxaca	<i>Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca</i>
32	22/01/2016	Reinel Martínez Cerqueda	<b>Asesinato</b>	Santiago Laollaga, Oaxaca	<i>Radiodifusora comunitaria El Manantial</i>
2015					
33	31/07/2015	Rubén Manuel Espinosa Becerril	<b>Asesinato</b>	Ciudad de México	<i>Proceso / Cuartoscuro</i>
34	02/07/2015	Filadelfo Sánchez Sarmiento	<b>Asesinato</b>	Miahuatlán, Oaxaca	<i>La Favorita 103.3 FM - La Voz de la Sierra Sur</i>
35	30/06/2015	Juan Atalo Mendoza Delgado	<b>Asesinato</b>	El Tejar, Medellín, Veracruz	<i>Escribiendo La Verdad / Auténtica tribuna de Veracruz</i>
36	26/06/2015	José Gerardo Hesiquio Nieto Álvarez	<b>Asesinato</b>	Comonfort, Guanajuato	<i>Periódico El Tábano</i>

37	03/05/2015	Armando Saldaña Morales	<b>Asesinato</b>	Tierra Blanca, Veracruz	<i>Radio La Ke Buena 100.9 FM - "La Grilla Punto y Debate"</i>
38	14/04/2015	Abel Manuel Bautista Raymundo	<b>Asesinato</b>	Barrio de San Pedro Juxtlahuaca, Oaxaca	<i>Radio Spacio 96.1 FM</i>
39	24/02/2015	José Moisés Sánchez Cerezo	<b>Asesinato</b>	Medellín, Veracruz	<i>La Unión / La voz de Medellín</i>
2014					
40	07/12/2014	Mario Alberto Crespo Ayón	<b>Desaparición forzada</b>	Mazatlán, Sinaloa	<i>UNO TV Noticias</i>
41	15/10/2014	María del Rosario Fuentes Rubio	<b>Asesinato</b>	Reynosa, Tamaulipas	<i>Tuitera #reynosafollow</i>
42	10/10/2014	José Antonio Gamboa Urías	<b>Asesinato</b>	Ahome, Sinaloa	<i>Revista Nueva Era</i>
43	11/09/2014	Octavio Atilano Román Tirado	<b>Asesinato</b>	Mazatlán, Sinaloa	<i>Radio Fiesta Mexicana - XHVOX-FM 98.7</i>
44	11/08/2014	Octavio Rojas Hernández	<b>Asesinato</b>	Cosolapa, Oaxaca	<i>El Buen Tono</i>
45	05/02/2014	Gregorio Jiménez de la Cruz	<b>Asesinato</b>	Coatzacoalcos Veracruz	<i>Diario NotiSUR</i>
2013					
46	17/07/2013	Alberto López Bello	<b>Asesinato</b>	Oaxaca, Oaxaca	<i>El Imparcial de Oaxaca</i>
47	24/06/2013	Mario Ricardo Chávez Jorge	<b>Asesinato</b>	Ciudad Victoria, Tamaulipas	<i>Periódico El Ciudadano</i>
48	24/04/2013	Daniel Alejandro Martínez Bazaldúa	<b>Asesinato</b>	Saltillo, Coahuila	<i>Periódico Vanguardia</i>
49	03/03/2013	Jaime Guadalupe González Domínguez	<b>Asesinato</b>	Ojinaga, Chihuahua	<i>Ojinaga Noticias</i>
50	22/01/2013	Sergio Landa Rosado	<b>Desaparición forzada</b>	Cardel, Veracruz	<i>Diario Cardel</i>
2012					
51	14/11/2012	Adrián Silva Moreno	<b>Asesinato</b>	Tehuacán, Puebla	<i>Diario Puntual</i>
52	26/10/2012	Adela Jazmín Alcaraz López	<b>Desaparición forzada</b>	Río Verde, San Luis Potosí	<i>Canal 12 de San Luis Potosí</i>
53	15/10/2012	Ramón Abel López Aguilar	<b>Asesinato</b>	Tijuana, B.C.	<i>Tijuana Informativo</i>
54	19/07/2012	Miguel Morales Estrada	<b>Desaparición forzada</b>	Poza Rica, Veracruz	<i>El Diario de Poza Rica</i>
55	21/06/2012	Zane Alejandro Plemmons Rosales	<b>Desaparición forzada</b>	Nuevo Laredo, Tamaulipas	<i>Fotógrafo freelance</i>
56	14/06/2012	Víctor Báez Chino	<b>Asesinato</b>	Xalapa, Veracruz	<i>Reporteros Policiacos / Milenio Portal</i>

57	14/05/2012	Federico Manuel García Contreras	<b>Desaparición forzada</b>	Municipio de Tanquián, San Luis Potosí	<i>El Punto Crítico</i>
58	02/05/2012	Esteban Rodríguez Rodríguez	<b>Asesinato</b>	Veracruz, Veracruz	<i>Agencia Veracruz News / Diario AZ</i>
59	02/05/2012	Guillermo Luna Varela	<b>Asesinato</b>	Veracruz, Veracruz	<i>Notiver</i>
60	02/05/2012	Gabriel Hüge Córdova	<b>Asesinato</b>	Veracruz, Veracruz	<i>Notiver</i>
61	28/04/2012	Regina Martínez Pérez	<b>Asesinato</b>	Xalapa, Veracruz	<i>Proceso</i>
62	18/03/2012	Marco Antonio Ávila García	<b>Asesinato</b>	Ciudad Obregón, Sonora	<i>El Diario de Sonora</i>
<b>2011</b>					
63	08/03/2011	Noel López Olgúin	<b>Asesinato</b>	Jáltipan, Veracruz	<i>Noticias de Acayucan / La Verdad de Jáltipan</i>
64	24/03/2011	Luis Emanuel Ruiz Carrillo	<b>Asesinato</b>	Monterrey, Nuevo León	<i>La Prensa de Monclova</i>
65	07/06/2011	Marco Antonio López Ortiz	<b>Desaparición forzada</b>	Chilpancingo, Guerrero	<i>Periódico Novedades</i>
66	20/06/2011	Miguel Ángel López Velasco	<b>Asesinato</b>	Veracruz	<i>Notiver</i>
67	20/06/2011	Misael López Solana	<b>Asesinato</b>	Veracruz	<i>Notiver</i>
68	13/06/2011	Pablo Ruelas Barraza	<b>Asesinato</b>	Huatabampo, Sonora	<i>Diario del Yaqui y El Regional de Sonora</i>
69	01/07/2011	Ángel Castillo Corona	<b>Asesinato</b>	Municipio de Ocuilán, Estado de México	<i>Diario Puntual / Diario de México</i>
70	26/07/2011	Yolanda Ordaz de la Cruz	<b>Asesinato</b>	Veracruz, Veracruz	<i>Notiver</i>
71	04/08/2011	Humberto Millán Salazar	<b>Asesinato</b>	Culiacán, Sinaloa	<i>Diario A Discusión</i>
72	17/09/2011	Gabriel Manuel Fonseca Hernández	<b>Desaparición forzada</b>	Acayucan, Veracruz	<i>El Mañanero de Acayucan</i>
73	25/09/2011	María Elizabeth Macías Castro	<b>Asesinato</b>	Nuevo Laredo, Tamaulipas	<i>Diario Primera Hora</i>
<b>2010</b>					
74	08/01/2010	Valentín Valdés Espinosa	<b>Asesinato</b>	Saltillo, Coahuila	<i>Periódico Zócalo</i>
75	16/01/2010	José Luis Romero	<b>Asesinato</b>	Los Mochis, Sinaloa	<i>Línea Directa Radio</i>
76	30/01/2010	Jorge Ochoa Martínez	<b>Asesinato</b>	Ayutla de los Libres, Guerrero	<i>Periódico El Sol de la Costa (Ayutla)</i>
77	01/03/2010	Miguel Ángel Domínguez Zamora	<b>Desaparición forzada</b>	Reynosa, Tamaulipas	<i>El Mañana de Reynosa</i>
78	12/03/2010	Evaristo Pacheco Solís	<b>Asesinato</b>	Chilpancingo, Guerrero	<i>Semanario Visión Informativa</i>
79	02/03/2010	Jorge Rábago Valdez	<b>Asesinato</b>	Reynosa, Tamaulipas	<i>Radio Rey (Tamaulipas)</i>

80	06/04/2010	Ramón Ángeles Zalpa	<b>Desaparición forzada</b>	Paracho, Michoacán	<i>Cambio de Michoacán</i>
81	20/04/2010	Evaristo Ortega Zarate	<b>Asesinato</b>	Xalapa, Veracruz	<i>Semanario Espacio (Colipa)</i>
82	28/06/2010	Juan Francisco Rodríguez Ríos	<b>Asesinato</b>	Coyuca de Benítez, Guerrero	<i>El Sol de Acapulco</i>
83	06/07/2010	Hugo Alfredo Oliveras Cartas	<b>Asesinato</b>	Apatzingán, Michoacán	<i>La Voz de Michoacán</i>
84	09/07/2010	Marco Aurelio Martínez Tijerina	<b>Asesinato</b>	Montemorelos, Nuevo León	<i>XEDD La Tremenda Radio de Montemorelos</i>
85	10/07/2010	Guillermo Alcaráz Trejo	<b>Asesinato</b>	Chihuahua, Chihuahua	<i>Camarógrafo de la Comisión Estatal derechos Humanos (CEDH)</i>
86	16/09/2010	Luis Carlos Santiago Orozco	<b>Asesinato</b>	Ciudad Juárez, Chihuahua	<i>El Diario de Juárez</i>
2009					
87	13/02/2009	Jean Paul Ibarra Ramírez	<b>Asesinato</b>	Iguala, Guerrero	<i>Periódico Correo</i>
88	24/02/2009	Luis Daniel Méndez Hernández	<b>Asesinato</b>	Tuxpan, Veracruz	<i>Radio La Poderosa 106.9</i>
89	03/05/2009	Carlos Ortega Melo Samper	<b>Asesinato</b>	Santa María del Oro, Durango	<i>Periódico El Tiempo de Durango</i>
90	25/05/2009	Eliseo Barrón Hernández	<b>Asesinato</b>	Torreón, Coahuila	<i>Milenio Diario</i>
91	12/07/2009	Martín Javier Miranda Avilés	<b>Asesinato</b>	Zitácuaro, Michoacán	<i>Periódico Panorama (Michoacán)</i>
92	28/07/2009	Juan Daniel Martínez Gil	<b>Asesinato</b>	Acapulco, Guerrero	<i>W Radio 96.9</i>
93	23/09/2009	Norberto Miranda Madrid	<b>Asesinato</b>	Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	<i>Radio Visión Casas Grandes</i>
94	11/10/2009	Fabián Ramírez López	<b>Asesinato</b>	Mazatlán, Sinaloa	<i>Radio Magia 97.1</i>
95	02/11/2009	José Bladimir Antuna Vázquez García	<b>Asesinato</b>	Ciudad Victoria, Durango	<i>Periódico El Tiempo de Durango</i>
96	11/11/2009	María Esther Aguilar Cansimbe	<b>Desaparición forzada</b>	Zamora, Michoacán	<i>Cambio de Michoacán / El Diario de Zamora</i>
97	24/11/2009	José Emilio Galindo Robles	<b>Asesinato</b>	Ciudad Guzmán, Jalisco	<i>Radio Universidad de Guadalajara</i>
98	22/12/2009	José Alberto Velázquez López	<b>Asesinato</b>	Tulum, Quintana Roo	<i>Diario Expresiones de Tulum</i>
2008					
99	05/02/2008	Francisco Ortiz Monroy	<b>Asesinato</b>	Ciudad Camargo, Tamaulipas	<i>Diario de México</i>
100	12/02/2008	Mauricio Estrada Zamora	<b>Desaparición forzada</b>	Apatzingán, Michoacán	<i>La Opinión de Apatzingán</i>

101	07/02/2008	Bonifacio Cruz Santiago	<b>Asesinato</b>	Estado de México	<i>Periódico El Real (Chimalhuacán)</i>
102	27/02/2008	José Luis Villanueva Berrones	<b>Asesinato</b>	Ciudad Victoria, Tamaulipas	<i>El Gráfico de Tamaulipas</i>
103	07/04/2008	Felicita Martínez Sánchez	<b>Asesinato</b>	San Juan Copala, Oaxaca	<i>Radio comunitaria La Voz que Rompe el Silencio 95.7</i>
104	07/04/2008	Teresa Bautista Merino	<b>Asesinato</b>	San Juan Copala, Oaxaca	<i>Radio comunitaria La Voz que Rompe el Silencio 95.7</i>
105	23/06/2008	Candelario Pérez Pérez	<b>Asesinato</b>	Ciudad Juárez, Chihuahua	<i>Revista Sucesos</i>
106	24/09/2008	Alejandro Zenón Fonseca Estrada	<b>Asesinato</b>	Villahermosa, Tabasco	<i>Radio EXA FM</i>
107	09/10/2008	Miguel Ángel Villagómez Valle	<b>Asesinato</b>	Lázaro Cárdenas, Michoacán	<i>La Noticia de Michoacán</i>
108	09/10/2008	David García Monroy	<b>Asesinato</b>	Ciudad Juárez, Chihuahua	<i>El Diario de Chihuahua</i>
109	13/11/2008	José Armando Rodríguez Carreón	<b>Asesinato</b>	Ciudad Juárez, Chihuahua	<i>El Diario de Juárez</i>
110	14/12/2008	Raúl Martínez López	<b>Asesinato</b>	Poza Rica, Veracruz	<i>Periódico Noreste</i>
<b>2007</b>					
111	20/01/2007	Rodolfo Rincón Taracena	<b>Desaparición forzada</b>	Villahermosa, Tabasco	<i>Tabasco Hoy</i>
112	06/04/2007	Amado Ramírez Dillanes	<b>Asesinato</b>	Acapulco, Guerrero	<i>Televisa</i>
113	16/04/2007	Saúl Noé Martínez Ortega	<b>Asesinato</b>	Agua Prieta, Sonora	<i>Interdiario</i>
114	10/05/2007	Gerardo Paredes Pérez	<b>Asesinato</b>	Monterrey, Nuevo León	<i>TV Azteca Monterrey</i>
115	10/05/2007	Gamaliel López Candanosa	<b>Asesinato</b>	Monterrey, Nuevo León	<i>TV Azteca Monterrey</i>
116	08/12/2007	Gerardo Israel García Pimentel	<b>Asesinato</b>	Uruapan, Michoacán	<i>La Opinión de Michoacán</i>

### 3. Descripción detallada de cinco casos de periodistas mexicanos asesinados o desaparecidos

En muchos de los casos mencionados anteriormente las investigaciones se han estancado por años; en otros, han pasado entre cinco y nueve años sin que se haya realizado ninguna diligencia. En la mayoría de ellos, los investigadores no tomaron en cuenta el trabajo periodístico de la víctima como uno de los móviles y no buscaron realmente a los autores intelectuales de estos crímenes.

En dos de los casos de periodistas desaparecidos que se describen a continuación, han transcurrido ocho y nueve años sin que las investigaciones den resultados. En los cinco casos que se mostrarán de



forma detallada pueden encontrarse suficientes elementos para considerar que los periodistas fueron asesinados o desaparecieron con el consentimiento de las autoridades. En todos estos casos, también hay elementos para creer que miembros del crimen organizado estuvieron involucrados en el crimen.

Los casos que se describen a continuación se registraron en dos regiones emblemáticas de la violencia contra periodistas en México: Michoacán, donde comenzó la guerra contra el narcotráfico, y Veracruz, uno de los estados más letales para la prensa en el país. Entre enero de 2000 y diciembre de 2018, RSF registró 23 asesinatos de periodistas en Veracruz, lo que representa 22.3% del total de periodistas asesinados en México en ese periodo. En los seis años en que Javier Duarte de Ochoa fue gobernador, cerca 40% de los casos de asesinato o desaparición de periodistas en México se registraron en Veracruz, según un informe elaborado por RSF en 2017 sobre lo ocurrido en este estado<sup>25</sup>.

Los cinco casos descritos en este informe fueron seleccionados para demostrar que las desapariciones forzadas y los asesinatos de periodistas en México son crímenes que conciernen a la jurisdicción de la CPI, porque son parte de un ataque sistemático y generalizado contra la población civil, cometido con el conocimiento, incluso consentimiento, de las autoridades, y que el gobierno mexicano no ha tenido la voluntad ni la capacidad de investigar y castigar.

Entre los casos más emblemáticos que siguen este patrón se encuentran el de Gregorio Jiménez de la Cruz, Regina Martínez Pérez, Miguel Ángel López Velasco, María Esther Aguilar Cansimbe y Ramón Ángeles Zalpa. Esta es la historia de cómo los periodistas están muriendo en México.

Estos cinco casos ilustran perfectamente el patrón y la política detrás de los crímenes: para evitar que los periodistas informen sobre actos ilícitos o sobre la colusión de los políticos con miembros de los cárteles, primero se presiona y amenaza de muerte constantemente a los periodistas de investigación o a los reporteros que cubren noticias relativas a estos temas; quienes se atreven a continuar con su trabajo periodístico desaparecen o son asesinados debido la información que publican sobre el narcotráfico y los políticos corruptos.

### **1) Miguel Ángel López Velasco**

Miguel Ángel López Velasco fue un reconocido columnista del diario veracruzano *Notiver*, en el que también era subdirector de la sección "Sucesos". El 20 de junio de 2011, a alrededor de las 5:30 de la mañana, cuando el periodista, su esposa y su hijo dormían, sujetos armados entraron a su casa, ubicada en la colonia Playa Linda del puerto de Veracruz, y asesinaron a toda la familia a balazos.

Miguel Ángel López Velasco, conocido como "Milo Vera", escribía una columna titulada "Va de Nuez", en la que abordaba temas políticos, de seguridad pública y de interés general, y era editor de la sección policíaca de *Notiver*. Además, escribió el libro *Masacre en el Llano de la Víbora*, en el que describe con detalle un enfrentamiento entre miembros del ejército y agentes de la policía,

---

<sup>25</sup> RSF. *Veracruz: los periodistas frente al Estado de miedo*, 30 de enero de 2017 - [online] Disponible en: <https://rsf.org/es/noticias/rsf-publica-su-informe-veracruz-los-periodistas-frente-al-estado-de-miedo> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

relacionado con el narcotráfico en el Llano de la Víbora (Veracruz), en noviembre de 1991, en el que murieron agentes de la Policía Judicial Federal. Días antes de que lo asesinaran, el periodista publicó una columna sobre el narcotráfico en la región. Según algunos periodistas, el homicidio pudo estar relacionado con ésta.

Misael López Solana, el hijo de Milo Vera que fue asesinado junto con él, también colaboraba con *Notiver*; como fotógrafo cubrió la campaña de Miguel Ángel Yunes, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Veracruz.

*Notiver* es uno de los diarios de mayor circulación en esta región de México y es conocido por su estilo de nota roja. Aunque concentra su cobertura periodística en ‘hechos de sangre’ –robos, asesinatos, accidentes, ejecuciones, desastres naturales–, también aborda historias relacionadas con el crimen organizado, en especial con el narcotráfico. Por ello, los periodistas de *Notiver* siguen padeciendo con frecuencia presiones y amenazas.

Días después del asesinato, y bajo la presión nacional e internacional, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz señaló como autor intelectual del crimen a Juan Carlos Carranza Saavedra, “El Ñaca”, líder del cártel Jalisco Nueva Generación. Sin embargo, las autoridades no investigaron las amenazas que recibió Milo Vera un mes antes de que lo mataran y las cuales, según su familia, provenían de Luis Rosas Duarte, comandante de la Dirección de Detección del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública en esa época, y sobrino del entonces gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa. El periodista había escrito una columna sobre él titulada “Primo incómodo”.

El Ñaca murió el 13 de mayo de 2018 en un enfrentamiento con miembros la Secretaría de Marina-Armada de México cuando estos realizaban un operativo en Zapopan, Jalisco.

En marzo de 2016 la UNESCO pidió al gobierno mexicano información sobre 58 casos de asesinato de periodistas cometidos en México, entre ellos el de López Velasco. Las autoridades mexicanas respondieron que la FEADLE realizaba dos investigaciones preliminares<sup>26</sup>.

A pesar de esta respuesta del gobierno mexicano, el hecho es que hasta la fecha no se ha realizado una investigación eficaz ni se ha condenado a nadie por este caso.

## **2) Regina Martínez Pérez**

Regina Martínez Pérez era corresponsal en Veracruz de la revista *Proceso*, un conocido semanario que tiene su sede en la Ciudad de México, que aborda sobre todo temas políticos y sociales. El 28 de abril de 2012, en Xalapa, capital del estado de Veracruz, la encontraron asesinada en su casa; la habían estrangulado.

Encontraron su cuerpo en el baño, con marcas de golpes en las costillas y en la cara, y signos de estrangulación. Robaron objetos de su casa. A la familia de la periodista no le permitieron ver el cuerpo entero de Regina.

---

<sup>26</sup> 129/FEADLE/2011 y 130/FEADLE/2011.

Regina Martínez Pérez era una reconocida periodista de investigación, que escribía reportajes sobre temas como el narcotráfico, la corrupción de las autoridades y los nexos entre miembros del crimen organizado y funcionarios. Días antes de que la asesinaran, la periodista publicó información sobre la detención de nueve policías sospechosos de estar coludidos con el narcotráfico. Una semana antes del homicidio cubrió el arresto de un supuesto líder del grupo criminal Los Zetas, así como la detención de un alcalde local, arrestado junto a otros supuestos pistoleros de un cártel, después de una balacera con el ejército mexicano.

*Proceso* subrayó que es muy probable que su reportera haya sido asesinada por su crítico trabajo periodístico sobre políticos y funcionarios.

En abril de 2013 *Proceso* denunció que funcionarios y exfuncionarios del gobierno de Veracruz planearon un atentado contra un periodista de la revista, Jorge Carrasco, quien investigaba el asesinato de su colega Regina. Carrasco, que recibió protección del gobierno federal, tuvo que esconderse por un tiempo. No obstante, el Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, Felipe Amadeo Flores Espinosa, escribió una carta a *Proceso*, que la revista publicó, en la que desmentía esa información y aseguraba que las acusaciones eran “infundadas”.

En un comunicado de prensa difundido el 30 de octubre de 2012, la Procuraduría General de Justicia de Veracruz señaló que los presuntos responsables del asesinato de la reportera eran Jorge Antonio Hernández Silva, “El Silva”, y José Adrián Hernández Domínguez, “El Jarocho” (prófugo), dos delincuentes de poca monta. La procuraduría concluyó que, de acuerdo con la confesión de El Silva, el móvil del homicidio había sido el robo. Sin embargo, en su primera comparecencia El Silva alegó que había sido torturado y que habían amenazado a su familia, por lo que había hecho confesiones falsas. En abril de 2013 el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Xalapa sentenció a 38 años de prisión a El Silva, pero esta sentencia fue anulada en agosto de 2013. El otro acusado aún está prófugo.

El hermano de la periodista<sup>27</sup> apeló esta decisión para que el acusado no saliera en libertad.

Tras la apelación, en junio de 2014, el cuarto tribunal colegiado en materia penal, con sede en Xalapa, ordenó al tribunal superior de justicia del estado que se dictara una nueva sentencia contra El Silva por los delitos de homicidio y robo. Así, en octubre de 2014 fue sentenciado a 31 años de prisión.

El trabajo periodístico de la víctima no fue considerado en la investigación. Además, las autoridades se concentraron en los presuntos autores materiales del crimen, dejando de lado la búsqueda del autor intelectual. Así, a pesar de la respuesta del gobierno, hasta la fecha no se ha realizado una investigación completa ni eficaz en este caso y los autores del crimen siguen en libertad.

---

<sup>27</sup> Ángel Alonso Martínez.

### 3) Gregorio Jiménez de la Cruz

Gregorio Jiménez de la Cruz, conocido como 'Goyo', colaboraba con los diarios *Notisur* y *Liberal del sur*, de Coatzacoalcos, Veracruz. Los secuestraron el 5 de febrero de 2014 cuando regresó a su casa, después de dejar a sus hijos en la escuela. El 11 de febrero de 2014 encontraron su cuerpo en una fosa –junto con el de otras dos personas–, cerca de Las Choapas, Veracruz.

Sujetos armados irrumpieron en la casa del fotógrafo, ubicada en la ciudad de Coatzacoalcos. Uno de ellos gritó: “¡es él, el fotógrafo!”, otro lo amenazó con un cuchillo, mientras que uno más le apuntaba con un arma. Lo obligaron a subir a un vehículo y se lo llevaron.

Los secuestradores buscaban la cámara de Goyo, pero el fotógrafo logró que se quedara en su casa. En una misión de observación en Veracruz realizada por periodistas y ONG (entre ellas RSF), se encontró que una de las motivaciones de este crimen podría haber sido una fotografía que tomó Gregorio Jiménez en 2013, que fue publicada en *Notisur* y *Liberal del Sur*, en la que aparecen tres personas secuestradas y sus secuestradores en una 'casa de seguridad' (lugar secreto donde los delincuentes cometen sus crímenes). Esta información, proporcionada por la esposa del periodista, nunca se investigó.

Una semana después de que lo secuestraron encontraron su cuerpo en una fosa junto con el de otras dos personas en el municipio de Las Choapas, a unos kilómetros de Coatzacoalcos. Uno de los cuerpos que yacían junto al de Gregorio era el de Ernesto Ruiz Guillén, secretario de la Confederación de Trabajadores de México de Villa de Allende, Veracruz. El reportero había informado del secuestro de este líder sindical.

Goyo trabajó durante veinte años como fotógrafo de eventos. Los últimos cinco años de su vida trabajó como reportero de nota roja para *Notisur* y *Liberal del Sur*, diarios para los que investigaba temas como los secuestros de personas en la región y la violencia contra los migrantes. Escribió un texto sobre el secuestro de dos migrantes en un bar, lo cual también se cree pudo haber sido una de las causas de su secuestro.

Bajo presión internacional, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz admitió que el caso de Jiménez de la Cruz estuvo relacionado con su trabajo periodístico<sup>28</sup>.

En febrero de 2014 fueron detenidos seis sospechosos –supuestos autores materiales e intelectuales del crimen–, quienes fueron reclusos en la prisión de Coatzacoalcos. Cuatro años después de los acontecimientos y del proceso de estos seis acusados, no se dictó ninguna sentencia.

En marzo de 2016 la UNESCO pidió a las autoridades mexicanas información sobre 58 casos de asesinato de periodistas cometidos en México, entre ellos el de Jiménez de la Cruz. La oficina de la FEADLE respondió que en este caso se estaba realizando una investigación preliminar; el organismo también precisó que había apelado la decisión del tribunal de Veracruz de exonerar a los acusados y que aún espera una respuesta.

---

<sup>28</sup> *Excelsior*. “Aporta PGJ pruebas contundentes que esclarecen el homicidio de Gregorio Jiménez”, 28 de mayo de 2014 - [online] Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/28/961900> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

A pesar de la respuesta de la FEADLE, hasta la fecha no se ha realizado una investigación eficaz y no ha habido ninguna sentencia en este caso.

#### **4) María Esther Aguilar Cansimbe**

María Esther Aguilar Cansimbe era una reportera que cubría temas relacionados con el crimen y la corrupción en el estado de Michoacán; trabajaba para *El Diario de Zamora* y era corresponsal de *Cambio de Michoacán*. Desapareció el 11 de noviembre de 2009. La vieron por última vez cuando salió de su casa, en Zamora, tras recibir una llamada en la que le pedían que cubriera un simulacro de evacuación cerca de su casa.

El 27 de octubre de 2009 la reportera publicó un texto sobre el abuso de poder del entonces Director de Policía y Tránsito de Zamora, Jorge Arturo Cambroni Torre, quien tuvo que renunciar a su puesto tras la publicación de ese texto. Un par de meses después Aguilar Cansimbe publicó información sobre la detención de miembros del cártel La Familia Michoacana.

Su familia cuenta que después, en un restaurante de Zamora, sujetos se acercaron a la reportera, la intimidaron y luego le pidieron que publicara cierta información a cambio de dinero, a lo cual ella se negó.

Aguilar Cansimbe también cubrió un operativo del ejército en un lujoso rancho en Ecuandureo, Michoacán, donde fueron capturados presuntos delincuentes (ligados al narcotráfico) y, junto con ellos, el hijo de un exalcalde de Tangancícuaro.

En 2015 RSF escribió al grupo de trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas a fin de que presionara a las autoridades mexicanas para que reanudaran las investigaciones en el caso de Aguilar Cansimbe. La investigación se reanudó y siguen realizándola de manera conjunta la FEADLE y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, pero aún no ha dado ningún resultado. Este año se cumplen nueve años de la desaparición de la periodista.

El esposo de Aguilar Cansimbe, David Silva, dijo al Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) que los cárteles tienen un gran poder en Zamora y que no tenía confianza en que la policía revelara lo que sucedió. “Con la policía de aquí, uno nunca sabe con quién está hablando [si se trata de un agente investigador o de un miembro de crimen organizado]”, señaló.

#### **5) Ramón Ángeles Zalpa**

Ramón Ángeles Zalpa era corresponsal del diario *Cambio de Michoacán*. Desapareció el 6 de abril de 2010. La última vez que lo vieron fue cuando salió de su casa para ir a la Universidad Pedagógica Nacional, en la Ciudad de México, donde era profesor.

Como colaborador de *Cambio de Michoacán*, el periodista no cubría de manera cotidiana temas delicados. Sin embargo, antes de su desaparición escribió sobre un ataque que perpetró un grupo

armado (relacionado con el crimen organizado) contra una familia indígena en los límites de los municipios de Angahu y San Juan Nuevo Parangaricutiro, en el estado de Michoacán.

Según uno de sus hijos, dos días antes de que desapareciera, Ramón Ángeles Zalpa recibió una llamada anónima de la cual no quiso hablar; aunque nunca mencionó que tuviera enemigos o sentir miedo.

A ocho años de la desaparición de Ramón Ángeles Zalpa (en abril de 2018) la investigación realizada por el área de personas desaparecidas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán no había dado ningún resultado; tampoco la investigación emprendida por la FEADLE en 2012. Hasta la fecha (febrero de 2019), no se ha dado a conocer ningún avance ni se ha dado más información a la familia.

A pesar de que la FEADLE realiza una investigación desde 2012, hasta la fecha no se han investigado realmente los hechos y no se ha dictado ninguna condena en este caso.

## 2. Crímenes de lesa humanidad cometidos contra periodistas en México

Para determinar que los crímenes de asesinato y desaparición forzada cometidos contra periodistas en México entre 2006 y 2018 son de la jurisdicción de la CPI recurrimos a la competencia *ratione materiae*, la competencia *ratione loci* y la competencia *ratione temporis*.

El Estatuto de Roma entró en vigor en México el 1 de enero de 2006, de conformidad con el artículo 126 de dicho Estatuto. Los hechos descritos en este documento refieren a crímenes cometidos en México por mexicanos entre 2006 y 2018, es decir, después de que el Estatuto entró en vigor en el país.

La información que presentamos refiere a crímenes que competen a la CPI, perpetrados contra periodistas en México entre 2006 y 2018. Creemos que estos actos fueron realizados principalmente con el consentimiento o conocimiento del gobierno mexicano, incluso perpetrados por las mismas autoridades, como parte de una política que contemplaba cometer estas acciones para hacer callar las voces críticas –sobre todo las que denuncian la corrupción endémica que ha padecido México durante décadas.

RSF y CIC documentaron y analizaron pruebas de que en México desde 2006 se han cometido crímenes de lesa humanidad –asesinato y desaparición forzada– contra la población civil en el país, concretamente contra periodistas.

En muchos de los casos señalados en este informe, sujetos no identificados mataron a una o más personas, como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil, sabiendo que esta conducta era parte de dicho ataque o con la intención de que lo fuera, por lo que estos asesinatos constituyen un crimen de lesa humanidad.

Asimismo, en diversos casos señalados en este documento, sujetos no identificados secuestraron a una o más personas e, intencionalmente, ocultaron información de lo sucedido con los rehenes o los motivos del secuestro. Estos secuestros fueron realizados por el gobierno mexicano o con su consentimiento, y los autores del crimen tenían la intención de que las personas secuestradas no gozaran de la protección de la ley durante un largo periodo. Además, estos secuestros se cometieron como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra la población civil, sabiendo que esta conducta era parte de dicho ataque o con la intención de que lo fuera, por lo que estos secuestros y estas desapariciones forzadas constituyen un crimen de lesa humanidad.

### 1. Ataques contra la población civil

Se considera que un ataque constituye un crimen de lesa humanidad cuando implica una línea de conducta que lleva a cometer actos de violencia múltiples. Según el artículo 7, párrafo 2, inciso a) del Estatuto de Roma: “Por ‘ataque contra una población civil’ se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1 contra una población civil”.

Según Los Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma, no es necesario que se los actos constituyan un ataque militar.

Si bien el ataque debe estar dirigido contra una población civil, no es necesario que toda la población civil de un área geográfica sea atacada, basta que sea el blanco principal y no una víctima accidental. Se entiende por población civil el grupo de personas que no pertenece a las fuerzas armadas ni a otros grupos reconocidos por el derecho internacional humanitario como combatientes. En este sentido, se considera a los periodistas como civiles, ya que no participan en el conflicto.

En México se han perpetrado numerosos asesinatos y desapariciones forzadas con el consentimiento o la participación de las fuerzas de seguridad. En otras palabras, éstas han cometido directamente los crímenes o han contribuido a que se perpetraran, en colusión con funcionarios estatales o federales, incluso con narcotraficantes. Los ejemplos incluidos en este documento son sólo una muestra de los crímenes cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático, tal como se define en el artículo 7, párrafo 2, inciso a) del Estatuto de Roma, y como se demostrará más adelante.

Estas acciones estaban dirigidas contra periodistas que trabajaban en México, en particular aquellos que abordaban temas relacionados con la criminalidad, el narcotráfico, la corrupción, la malversación. La mayoría de las víctimas investigaba o había publicado información sobre casos delicados en los que estaban involucrados políticos, miembros de las fuerzas de seguridad o de los cárteles.

Los reporteros se convirtieron en uno de los principales blancos de los narcotraficantes y de los funcionarios y políticos corruptos, porque tenían la capacidad de revelar información que podía afectar los intereses de estos actores, pero también por su vulnerabilidad. No fueron víctimas accidentales o colaterales de las acciones del Estado en la guerra contra las drogas en México, es claro que fueron agredidos por el hecho de ser periodistas.

## 2. Lo generalizado de estos ataques



## GEOGRAPHIC DISTRIBUTION OF CRIMES COMMITTED AGAINST JOURNALISTS IN MEXICO



Texte infographie:

### REPRESENTACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CRÍMENES COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS EN MÉXICO

- Estados de la República afectados por crímenes cometidos contra periodistas
- Estados de la República no afectados por crímenes cometidos contra periodistas
- Número de periodistas asesinados en el estado
- Número de periodistas desaparecidos en el estado

En derecho penal internacional, cuando se emplea el término “generalizado” se hace referencia a un ataque perpetrado a gran escala que deja como saldo un número elevado de víctimas<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Véase TPIY, Fiscalía c. Jadranko Prlić, caso núm. IT-04-74-T, Fallo (TC), 29 de mayo de 2013, párrafos 41-42. Ver también: TPIY, Fiscalía c. Dario Kordić y Mario Čerkez, caso núm. IT-95-14/2-A, Sentencia en Apelación, 17 de diciembre de 2004, párrafo 94. Ver también: TPIY, Fiscalía c. Tihomir Blaškić, caso núm. IT-95-14-A, Sentencia en Apelación, 29 de julio de 2004, párrafo 101. Ver también: TPIY, Fiscalía c. Dragoljub Kunarac *et al.*, caso núm. IT-96-23 & IT-96-23/1-A, Sentencia en Apelación, 12 de junio de 2002, párrafo 94.

Como lo muestran los casos presentados en este documento, el ataque a periodistas en México ha dejado un gran número de víctimas: al menos 102 asesinatos y 14 desapariciones, en el periodo estipulado.

Respecto al criterio de “gran escala”, este tipo de ataque ha afectado a 23 de los 32 estados de la República Mexicana, lo que representa cerca de 90% del territorio nacional. En otras palabras, en prácticamente todo el país se registran crímenes contra periodistas.

Estos índices son similares a los registrados en zonas de guerra y ubican a México como el país en paz más mortífero para los periodistas. Tan sólo en 2018 se registraron diez casos de periodistas asesinados y uno de desaparición forzada. Cifras comparables a las de Afganistán, donde quince periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados en 2018, o de Siria, donde once periodistas perdieron la vida en el conflicto armado ese mismo año.

Resulta claro que el ataque al que nos referimos en este documento fue perpetrado a gran escala y ha dejado numerosas víctimas.

### 3. Ataques sistemáticos cometidos de conformidad con una política del Estado

En derecho penal internacional, el término “sistemático” hace referencia a actos de violencia perpetrados de manera organizada, que puede excluirse que ocurrieron de forma aleatoria<sup>30</sup>. Una expresión común de que se trata de un ataque sistemático es que existe un patrón, es decir, no se trata de una repetición accidental de conductas delictivas similares.

Solo el ataque, no los actos individuales, debe ser generalizado o sistemático. Si los actos del acusado forman parte del ataque y se cumplen los otros requisitos, un solo acto o un número relativamente limitado de actos puede tipificarse como crimen de lesa humanidad, a menos que pueda decirse que los actos son aislados o aleatorios<sup>31</sup>.

Se puede comprobar que un ataque es sistemático cuando: los actos de violencia se realizan de forma organizada y puede descartarse la posibilidad de que se hayan cometido de manera fortuita<sup>32</sup>; existe una gama de crímenes en la que se observa la repetición regular y deliberada de comportamientos criminales similares<sup>33</sup>, es decir, existe un patrón de actos delictivos cuya similitud no es accidental<sup>34</sup>; existen elementos que permiten afirmar que se realizó de manera planificada, conforme a una política común que incluye el uso de recursos públicos o privados<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> *ibid.*

<sup>31</sup> *ibid.*

<sup>32</sup> ICC-01/04-01/07-3436, El fiscal c. Germain Katanga, juicio en virtud del artículo 74 del Estatuto, 7 de marzo de 2014, párrafo 1123.

<sup>33</sup> *ibid.*

<sup>34</sup> ICC-01/09-19, PTC II, Situation in the Republic of Kenya, Dictamen en virtud del artículo 15 del Rome Statute con Autorización de una investigación sobre la situación en la República de Kenia, 31 de marzo de 2010, párrafo 96.

<sup>35</sup> *ibid.*

Los casos documentados en este informe muestran un panorama en el que claramente los crímenes se repitieron de forma deliberada, en situaciones similares, con el mismo tipo de víctimas, lo que excluye que ocurrieran por azar o de forma fortuita.

En 2006, cuando comenzó la “guerra contra las drogas” en México, empezaron a registrarse ataques generalizados y sistemáticos: asesinatos, tortura y desaparición forzada de civiles. Entre las víctimas de estos crímenes de lesa humanidad estaban los periodistas, un grupo específico de la población civil que se convirtió en uno de los principales blancos de las fuerzas de seguridad y de los narcotraficantes debido a su labor informativa.

Los ataques que sufren los periodistas no son aislados ni casuales, poseen características comunes. Para comenzar, es claro que los periodistas mexicanos fueron tomados como blanco porque podían dar a conocer los crímenes cometidos en el país, los escándalos de corrupción y el alarmante grado de colusión de los servidores públicos –a diferentes niveles– con el crimen organizado. En segundo lugar, la regularidad con que se cometieron estos crímenes en México –en promedio ocho asesinatos y una desaparición forzada de periodistas por año entre 2007 y 2018–, desacredita la hipótesis de que se trató de casos aislados y víctimas colaterales. La ineptitud sistemática de las autoridades para castigar a los autores de estos crímenes, como lo demuestra el nivel de impunidad, es un tercer rasgo en común.

La improbabilidad de que estos ataques fueran accidentales se ilustra también con el hecho de que algunos de los cuerpos de las víctimas estaban acompañados de mensajes que envían una clara advertencia a quienes denuncian y dan a conocer las actividades delictivas que asolan al país. En la mayoría de los casos registrados en este informe, los presuntos autores de los crímenes (las pocas veces en que fueron identificados) pertenecían a grupos de narcotraficantes bien conocidos por las autoridades mexicanas. Así, es más que improbable que estos ataques fueran fruto del azar.

Por el contrario, nuestras organizaciones consideran que estos ataques fueron planificados a fin de fomentar un clima de miedo entre la población, en particular entre los periodistas, e imponer la ley del silencio en lo relativo a la corrupción y la colusión de las autoridades con los grupos criminales, que de romperse, habría tenido un serio impacto en las actividades de los servidores públicos corruptos y de los narcotraficantes.

Así, hubo una omisión deliberada y sistemática de actuar por parte del gobierno mexicano, que se ve claramente reflejada en que: los investigadores solían hacer de lado el trabajo periodístico de la víctima en sus pesquisas; las autoridades fueron incapaces de identificar a los autores intelectuales de estos crímenes; se destinaron muy pocos recursos a la FEADLE y que el organismo no dio resultados. Lo que se tradujo en el índice récord de 99.14% de impunidad en los crímenes cometidos contra periodistas.

Tal grado de impunidad, a pesar de que se sabía que los periodistas se habían convertido en un blanco de los narcotraficantes, muestra una omisión deliberada, en la que puede incluso vislumbrarse la complicidad. El hecho de que numerosos gobernadores –los responsables de que se emprendieran las investigaciones de estos crímenes– estuvieran implicados en escándalos de corrupción e incluso algunos de ellos hubieran amenazado a periodistas, apunala nuestra hipótesis.

Al menos, el gobierno mexicano no podía ignorar que estos crímenes se estaban cometiendo en toda la República. Su omisión deliberada de actuar se ve reflejada en que no tuvo ni ha tenido la voluntad de emprender acciones para prevenir y castigar estos delitos. Con su deliberada inacción ha alentado de forma consciente los crímenes de lesa humanidad cometidos contra los periodistas en México.

Por lo tanto, el ataque puede considerarse sistemático.

En vista de lo estipulado en el artículo 7 del Estatuto de Roma, un elemento necesario de los crímenes de lesa humanidad es que la conducta criminal forme parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, “de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque”.

Según Los Elementos de los Crímenes, para determinar que existe la política de cometer ese ataque se requiere que el Estado o la organización “promueva o aliente activamente un ataque de esa índole contra una población civil<sup>36</sup>”.

Aunque se requiere que la política se implemente a través la acción del Estado o de la organización, en circunstancias excepcionales, puede ser demostrada por una omisión deliberada de actuar encaminada conscientemente a alentar un ataque de ese tipo, que no se puede deducir exclusivamente de la falta de acción de un gobierno o una organización<sup>37</sup>.

La Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI ha señalado que uno de los requisitos para que se pruebe la existencia de esta política es que el ataque haya seguido un patrón regular, que puede ser implementado por el grupo de personas que gobierna un territorio específico o por una organización que tenga la capacidad de cometer un ataque generalizado o sistemático contra la población civil. Aunque esto no se formalice, debe ser planificado, dirigido u organizado y no espontáneo o estar conformado por actos de violencia aislados<sup>38</sup>.

Bajo la perspectiva de nuestras organizaciones, este ataque generalizado y sistemático contra una población civil: los periodistas, fue cometido conforme a una política del gobierno mexicano. Tratamos de demostrar que las autoridades, con su constante inacción para frenar la creciente impunidad en que permanecían estos crímenes, alentaron activamente este ataque. Como señalamos antes, el ataque siguió un patrón regular y no puede ser visto como una simple adición de actos de violencia aislados. También se demostró que estos crímenes fueron cometidos por las fuerzas de seguridad y por cárteles que gobiernan un territorio específico y tienen el poder de cometer un ataque generalizado o sistemático contra la población civil. El hecho de que estos crímenes no fueron espontáneos, sino planeados, puede deducirse también por la reticencia de las

---

<sup>36</sup> ICC. Elementos de Crímenes. Artículo 7, 2011 - párrafos 3-5.

<sup>37</sup> ICC. Elementos de Crímenes. Artículo 7, 2011 - (Nota al pie núm. 6) - párrafo 5.

<sup>38</sup> ICC- ICC-01/05-01/08, Sala de Cuestiones Preliminares III, El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Dictamen en virtud del artículo 61(7)(a) y (b) del Estatuto de Roma a cargo del Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, 15 de junio de 2009, párrafo 81. Ver también: ICC-01/04-01/07-717, Sala de Cuestiones Preliminares I, El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui, decisión confirmatoria de los cargos, 26 de septiembre de 2008, párrafo 396.

autoridades a remediar la situación y sus vínculos con el crimen organizado. Retomando lo señalado en Los Elementos de los Crímenes, la inacción sistemática y deliberada del gobierno mexicano muestra que alentó conscientemente que se siguieran perpetrando estos crímenes contra periodistas.

La magnitud de los crímenes cometidos contra periodistas, su carácter sistemático, el que todos los periodistas asesinados o secuestrados estuvieran investigando temas relacionados con el narcotráfico o la policía, la existencia de vínculos cercanos entre las autoridades y el crimen organizado, así como los escasos recursos destinados a investigar estos crímenes, muestran la falta de voluntad del gobierno. Asimismo, del hecho de que sistemáticamente las autoridades no castiguen a los autores de estos crímenes puede inferirse que el gobierno mexicano tenía una política para hacer callar a los periodistas de investigación en el país.

Al menos, las autoridades mexicanas no podían ignorar que este tipo de crímenes se estaban cometiendo en el país. Su deliberada inacción demuestra que no tenían ni han tenido la voluntad de emprender acciones para prevenir estos delitos ni para castigarlos.

En vista de todos estos elementos, consideramos que la CPI tiene la competencia *ratione materiae* en esta situación.

### **3. Las autoridades judiciales del país son incapaces y reticentes: este caso es procedente ante la CPI**

**Se considera que la presente solicitud es admisible ante la CPI, en virtud de los criterios de complementariedad y gravedad**

#### **A. Complementariedad**

Desde 2006 México enfrenta una epidemia de violencia contra periodistas. La mayoría de los casos de crímenes cometidos contra periodistas no se han resuelto; ni siquiera se ha detenido a sospechosos, aunque los hechos se hayan registrado hace una década, como se muestra en la descripción detallada de casos. Así, en el país reina casi por completo la impunidad en los crímenes cometidos contra periodistas.

El presidente Vicente Fox (2000-2006) decidió crear mecanismos especiales que ofrecieran respuestas concretas a esta dramática situación y creó una fiscalía especializada en los crímenes cometidos contra periodistas. Esto no mejoró la situación; tampoco la posterior creación de la FEADLE. Por el contrario, según cifras de la Procuraduría General de la República, se registra un índice de impunidad récord en el país en lo que respecta a estos crímenes: 99.14%.

Desde su creación, la FEADLE sólo ha dado lugar a cuatro sentencias<sup>39</sup>. Su capacidad de emprender investigaciones independientes de las autoridades estatales existe más por escrito que en la práctica, señalan numerosos periodistas y defensores de la libertad de prensa. La FEADLE carece de personal, de recursos y de voluntad política para tratar de manera rápida y eficaz las denuncias que recibe. Cuando finalmente logra constituir los expedientes y enviarlos a la corte, con gran frecuencia son rechazados por el juez debido a inconsistencias legales.

El trágico récord de 99.14% de impunidad en los crímenes cometidos contra periodistas refleja estos pobres resultados. A esto se suma que, aunque la FEADLE podría desarrollar investigaciones independientes si lo considerara necesario, sigue esperando que los periodistas denuncien los ataques que padecen<sup>40</sup>.

Aunque el país se ha convertido en uno de los más mortíferos para los periodistas y el número de crímenes sin resolver sigue aumentando, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto decidió al final de su mandato reducir drásticamente los recursos destinados a la FEADLE. En 2018 el presupuesto de la FEADLE fue de 17'989,600 pesos<sup>41</sup> (menos de un millón de dólares), cuando en 2014 era de 40'000,000. Con una reducción de presupuesto de más de 50% en los últimos cuatro años, la FEADLE está lejos de contar con los recursos necesarios, dada la gravedad de la situación, la cantidad de casos no resueltos y el número de casos que se reciben cada año.

Aunque existen mecanismos destinados a prevenir y sancionar los crímenes contra periodistas, el grado de impunidad récord del que gozan los responsables de estos crímenes, la falta de recursos económicos y de personal de estos mecanismos, muestran que las autoridades mexicanas no están dispuestas a emprender un verdadero proceso que cambie la situación.

---

<sup>39</sup> Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica. *Justicia ausente : Diagnóstico Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión*, Octubre de 2018, México - [online] Disponible en: <http://files8.webydo.com/93/9388573/UploadedFiles/8F9A2E54-14EB-AFD7-65AC-83726CE20B84.pdf>  
Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>40</sup> CPJ. Reporte: 'No Excuse', mayo de 2017 - [online] Disponible en: <https://cpj.org/x/6c8a> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>41</sup> PGR-FEADLE. *Presupuesto total asignado a la Fiscalía, 2018* - [online] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285954/Presupuesto\\_FEADLE\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285954/Presupuesto_FEADLE_2018.pdf) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

Esta falta de voluntad del gobierno para perseguir realmente a los autores de los crímenes contra periodistas, además de ser impactante e inaceptable, puede interpretarse como parte de la colusión de los políticos, las autoridades judiciales y la policía, que es la principal responsable de los actos de violencia contra los periodistas<sup>42</sup>.

Esta impunidad beneficia sobre todo a aquellos que los periodistas intentan denunciar con su trabajo periodístico. Como señaló RSF en su informe sobre Veracruz publicado en 2017: “Los numerosos casos de corrupción y de complicidad de la policía y los funcionarios de la justicia, muy visibles a escala local, alimentan el círculo vicioso de la impunidad. Los investigadores tienen estrechas relaciones con agentes de policía –los principales agresores de los periodistas–, cercanos al poder político que, a su vez, tienen estrechas relaciones con el Poder Judicial<sup>43</sup>”.

## B. Gravedad

Respecto a la jurisprudencia y la práctica de la CPI, en particular del Reglamento de la Fiscalía, también se puede determinar si el caso es admisible ante la CPI con base en el "umbral de gravedad". El estudio de la gravedad suficiente es cuantitativo y cualitativo<sup>44</sup>; se evalúa a partir de cuatro factores reconocidos como criterios legales:

- Escala de los crímenes
- Naturaleza de los crímenes
- Manera en que se cometieron los crímenes
- Impacto de los crímenes

Se cumplen todos los criterios.

### 1. Escala de los crímenes

Cuantitativamente, los crímenes señalados en este documento ascienden a: 102 asesinatos y 14 desapariciones de periodistas y profesionales de los medios de comunicación en el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2018; del mandato del presidente Felipe Calderón Hinojosa al de Enrique Peña Nieto.

Estas cifras son alarmantes. En primer lugar, porque son similares a las que se registran en las zonas de guerra más letales del mundo. En segundo, porque los crímenes cometidos contra periodistas no son delitos ordinarios: son perpetrados para hacer callar a quienes difunden información. Sin la labor de los periodistas no puede existir un debate democrático; estos contribuyen a que los líderes políticos y las instituciones públicas rindan cuentas y dan voz a quienes son poco escuchados. Por lo tanto, toda la sociedad mexicana debe considerarse una víctima indirecta de estos crímenes.

---

<sup>42</sup> RSF. “Veracruz: los periodistas frente al Estado de miedo”, 30 de enero de 2017, p. 24 - [online] Disponible en: <https://rsf.org/es/noticias/rsf-publica-su-informe-veracruz-los-periodistas-frente-al-estado-de-miedo> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>43</sup> *ibid.*

<sup>44</sup> CPI, *Situation on the Registered Vessels of the Union of the Comoros, the Hellenic Republic and the Kingdom of Cambodia* (ICC-01/13-34) Sala de Cuestiones Preliminares I (16 de julio de 2015), párrafo 21.

México es el país en paz más mortífero para los periodistas. Tan sólo en 2018 se registraron diez casos de reporteros asesinados y uno de desaparición forzada, según datos de RSF. Una cifra excepcionalmente alta para un país en paz, que se asemeja a la de países que están en guerra: en Afganistán, quince periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados en 2018; en Siria, once periodistas perdieron la vida en el conflicto armado ese mismo año. Las cifras de México se ubican por encima de las de Yemen, país hundido en el horror de la guerra, cuya situación ha sido descrita por la ONU como “la peor crisis humanitaria en el mundo”; ocho periodistas fueron asesinados en ese país en 2018.

También cabe señalar que estos crímenes han afectado a 23 de los 32 estados de la República Mexicana, lo que representa cerca de 90% del territorio nacional. La plaga de la violencia contra los periodistas se ha extendido por todo el país.

Esto demuestra que los crímenes señalados en este documento fueron cometidos a gran escala, por lo que se cumple el criterio de gravedad requerido para que la CPI realice una investigación.

## **2. Naturaleza de los crímenes**

En este documento se incluyen numerosos casos de crímenes que por su naturaleza cumplen con el umbral de gravedad requerido para que el fiscal de la CPI abra una investigación preliminar. Estos asesinatos y desapariciones forzadas tienen intencionalmente un efecto intimidatorio en toda la sociedad; buscan que los ciudadanos tengan miedo de ejercer sus derechos fundamentales, como la libertad de expresión e información; pretenden sembrar el terror entre los periodistas, además del continuo dolor que causan a los familiares de las víctimas –que no pueden conocer lo sucedido con sus allegados y se enfrentan a la impunidad.

## **3. Manera en que se cometieron los crímenes**

La forma en que se cometieron estos crímenes también hace que se cumpla el umbral de gravedad.

Por las circunstancias en que se cometieron los crímenes señalados en este documento, en espacios públicos y con gran crueldad, deducimos que quienes los perpetraron intentaban que sus actos tuvieran un efecto disuasorio en los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación.

Desde diciembre de 2006 numerosos periodistas han sido asesinados o secuestrados en lugares públicos y a plena luz del día.

Algunos ejemplos:

- José Guadalupe Chan Dzib fue asesinado a balazos en un bar en la población Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo, el 29 de junio de 2018.
- Javier Valdez Cárdenas fue asesinado a plena luz del día; le dispararon afuera del semanario donde trabajaba, en Culiacán, estado de Sinaloa, el 15 de mayo de 2017.
- A Rubén Pat Caiuch lo asesinaron a tiros cuando salía de un bar en la ciudad costera Playa del Carmen, el 24 de julio de 2018.



- Juan Carlos Huerta Martínez fue asesinado cuando partía de su casa en su coche, en la ciudad de Villahermosa, estado de Tabasco; hombres armados que circulaban en automóvil le impidieron el paso y abrieron fuego contra él, el 15 de mayo de 2018.
- Carlos Domínguez Rodríguez viajaba en su automóvil; cuando se detuvo en un semáforo hombres lo interceptaron y lo asesinaron a sangre fría a plena luz del día; recibió 21 puñaladas. Esto ocurrió la tarde del 13 de enero de 2018.
- A Pedro Tamayo le dispararon con arma de fuego frente a su esposa, afuera de su casa, en Tierra Blanca, Veracruz, el 20 julio de 2016.
- A Edwin Rivera Paz lo asesinó en plena calle un hombre que le disparó a sangre fría el 9 de julio de 2017.

En otros casos, los asesinos colocaron ostensiblemente los cuerpos de los periodistas en la vía pública, para aterrorizar a la población. Uno de los ejemplos más terribles es el de la periodista del diario *Primera Hora*, María Elizabeth Macías, quien denunciaba en las redes sociales las acciones del narcotráfico en la ciudad de Nuevo Laredo. La decapitaron; dejaron su cuerpo en un monumento a Cristóbal Colón; su cabeza, sobre la estatua. Junto al cadáver se encontraron dos teclados de computadora.

Por otro lado, el hecho de que algunas de las víctimas fueran periodistas reconocidos (a escala local o nacional) confirma que los autores de estos crímenes querían sembrar zozobra entre la población mexicana, provocar terror con estos crímenes. RSF cree que prominentes periodistas como Javier Valdez, Juan Carlos Huerta o Miroslava Breach fueron asesinados a modo de ejemplo.

El grado de crueldad de algunos de estos asesinatos es otra prueba de que los crímenes son lo suficientemente graves como para que el Fiscal de la CPI abra una investigación.

Además del caso de María Elizabeth Macías, recordamos el del fotorreportero Rubén Espinosa Becerril. Encontraron su cuerpo en un apartamento con marcas de tortura y un disparo en la cabeza.

Los crímenes señalados en este documento se cometieron de tal manera que cumplen el umbral de gravedad que se requiere para que la CPI realice una investigación preliminar.

## **1. Impacto de los crímenes**

Los periodistas desempeñan un papel fundamental en la conformación de la opinión pública y el desarrollo democrático de la sociedad. Actúan como ‘perros guardianes’ que protegen el interés público frente a las prácticas ilícitas de funcionarios y contribuyen a crear conciencia entre la población. Asimismo, los medios de comunicación juegan un rol muy importante en la lucha contra la opresión y la injusticia. En países como México, donde la corrupción ha invadido hasta las más altas esferas del gobierno –lo que afecta gravemente su legitimidad, transparencia, responsabilidad y eficacia–, los medios de comunicación tienen una responsabilidad aún mayor.

Como se estipula el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad<sup>45</sup> de 2012: “Sin libertad de expresión, y especialmente sin libertad de prensa, es imposible que haya una ciudadanía informada, activa y comprometida. En un clima en el que los periodistas gozan de seguridad, a los ciudadanos les resulta más fácil acceder a información de calidad y, como consecuencia, muchos objetivos resultan posibles: la gobernanza democrática y la reducción de la pobreza; la conservación del medio ambiente; la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de la mujer; y la justicia y una cultura de los derechos humanos”. El Plan de Acción también señala: “La seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad de que gozan sus asesinos son esenciales para preservar el derecho fundamental a la libertad de expresión, garantizado por el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La libertad de expresión es un derecho individual por el que nadie debería ser asesinado, pero también es un derecho colectivo, que empodera a la población por medio de la facilitación del diálogo, la participación y la democracia, y, consiguientemente, permite un desarrollo autónomo y sostenible”.

La Resolución 2222 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la protección de los civiles en los conflictos armados<sup>46</sup>, que data de 2015, indica: “la labor de unos medios de comunicación libres, independientes e imparciales constituye una de las bases esenciales de una sociedad democrática”. Asimismo, la Asamblea General de la ONU reconoce: “la importancia que revisten la libertad de expresión y los medios de comunicación libres, tanto los medios en línea como los demás medios de comunicación, en la creación de sociedades del conocimiento y democracias inclusivas y pacíficas y en la promoción del diálogo intercultural, la paz y la buena gobernanza”. Por ello, la ONU instó a sus Estados Miembros a que: “hagan todo lo posible por prevenir la violencia, las amenazas y los ataques contra los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, por asegurar la rendición de cuentas por medio de la realización de investigaciones imparciales, prontas, exhaustivas, independientes y eficaces de todas las denuncias de presuntos actos de violencia, amenazas y ataques contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que competan a su jurisdicción, por llevar a los autores de esos crímenes ante la justicia, incluidos quienes ordenen y conspiren para cometerlos o los encubran, o ayuden en su comisión o la instiguen, y por garantizar que las víctimas y sus familiares tengan acceso a los medios de reparación apropiados”<sup>47</sup>.

Cuando los periodistas desaparecen o son asesinados, se debilitan los derechos y las libertades de cada uno de sus ciudadanos, al igual que la capacidad de toda la sociedad de construir un sistema político abierto y democrático.

Los crímenes contra periodistas en México tienen un efecto escalofriante en los profesionales de los medios de comunicación, ya que el carácter sistemático y generalizado del ataque, el grado de crueldad en algunos de estos delitos, así como los “mensajes de advertencia” encontrados junto a

---

<sup>45</sup> UNESCO, *Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad*, CI-12/CONF.202/6, 2012, párrafos 1-5 a 1-6, p. 1 - [online] Disponible en: [https://en.unesco.org/sites/default/files/un-plan-on-safety-journalists\\_es.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/un-plan-on-safety-journalists_es.pdf) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>46</sup> Consejo de Seguridad de la ONU. Resolución 2222 sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, 27 de mayo de 2015, S/RES/2222 - [online] Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10115.pdf> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

<sup>47</sup> Asamblea General de la ONU. La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad Resolución adoptada por la Asamblea General, 11 de febrero de 2015, A/RES/69/185 - [online] Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/69/185> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

los cuerpos de algunas víctimas en las escenas del crimen, son pruebas claras de que los autores de estos delitos buscan disuadir a los periodistas de hacer su trabajo.

Las circunstancias en que se cometieron algunos de estos delitos ilustran perfectamente el objetivo de los autores de estos crímenes:

- **Miroslava Breach** era una reconocida periodista, corresponsal en Chihuahua del diario nacional *La Jornada*, que a menudo cubría temas políticos, sociales y relacionados con la corrupción. El 23 de marzo de 2017, cuando se encontraba en su auto, le dispararon varias veces, enfrente de uno de sus hijos. El asesino dejó una nota que decía: “Por lengüona”.
- **Víctor Báez**, reconocido periodista, era editor de la sección policíaca de diario nacional *Milenio*. Cuando salía de su oficina, en la noche, fue interceptado por tres hombres armados, que lo obligaron a subir a una camioneta. La mañana del 14 de junio de 2012 encontraron el cadáver del reportero en el centro de la ciudad de Xalapa, capital del estado de Veracruz. La Procuraduría General de Justicia del Estado reveló que encontraron un mensaje sobre el cuerpo del periodista firmado por el grupo criminal Los Zetas: “Eso les pasa a quienes traicionan y se quieren pasar de listos”.
- **María Elizabeth Macías** era bloguera y jefa de redacción del diario *Primera Hora*, de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Tenía un blog que firmaba con el seudónimo "la Nena de Nuevo Laredo"; en su sitio web y en las redes sociales denunciaba la violencia del narcotráfico. El 24 de septiembre de 2011 encontraron su cadáver en un monumento a Cristóbal Colón; la decapitaron. Junto al cadáver encontraron un mensaje de advertencia: “Nuevo Laredo en vivo y redes sociales. Yo soy la nena de Laredo y aquí estoy por mis reportes y los suyos... para los que no quieren creer, esto me pasó por mis acciones, por confiar en SEDENA y MARINA... Gracias por su atención Atte: La ‘Nena’ de Laredo... ZZZZ”,

La Fiscalía de la CPI reconoce que el impacto de estos crímenes en la sociedad en su conjunto puede evaluarse, entre otras cosas, por el sufrimiento de las víctimas y su mayor vulnerabilidad, el terror posterior, así como por el daño social, económico y ambiental que generan en las comunidades afectadas<sup>48</sup>.

Los actos descritos en este documento infundieron terror a la sociedad mexicana, afectando sobre todo a los periodistas del país. Ahora muchos reporteros mexicanos sienten que necesitan autocensurarse; otros consideran seriamente la posibilidad de huir del país, para sobrevivir. Estos crímenes no sólo tienen consecuencias para las familias de las víctimas, también para toda la sociedad mexicana.

Como señaló la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en un informe en 2016<sup>49</sup>: “El incremento significativo en el número de agresiones a periodistas y medios de comunicación deja en

---

<sup>48</sup> CPI-OTP. *Policy Paper on Preliminary Examinations*, noviembre de 2013, párrafo 65.

<sup>49</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Recomendación general n°24 sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México*, §4 p.2, 8 de febrero de 2016 - [online] Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/recomendaciones/generales/recgral\\_024.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/recomendaciones/generales/recgral_024.pdf) - Consultado el 5 de marzo de 2019.

evidencia el riesgo prevaeciente en que se encuentra el gremio periodístico en México. La falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación, así como la deficiente actuación por parte de las autoridades ministeriales encargadas de investigar las agresiones de las que es objeto este gremio, contribuyen a hacer de México un país en el que el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión se ve vulnerado”.

En México, los periodistas viven y trabajan en un clima de miedo constante. En algunos estados, como Tamaulipas, quedan pocos periodistas y basan su trabajo en la difusión de información de comunicados de prensa del gobierno y las declaraciones de los funcionarios para evitar represalias<sup>50</sup>.

Aunque las víctimas de estos crímenes son los periodistas, estos tienen un impacto en toda la sociedad mexicana, que se ve privada de una prensa libre de denunciar los abusos de poder, las violaciones a los derechos humanos, la corrupción, entre otros problemas graves de su sociedad.

Con base en lo anterior, consideramos que los hechos presentados en este documento cumplen con los criterios definidos por la Fiscalía en términos de gravedad, tomando en cuenta: la escala, la naturaleza, el impacto y la manera en que se cometieron los crímenes.

## Conclusiones

En México se cometen crímenes contra periodistas que nuestras organizaciones consideran de lesa humanidad, según lo estipulado en el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El grado de impunidad en que permanecen los crímenes cometidos de 2006 a 2018 asciende a 99,14%, según cifras oficiales. Está fuera de duda la incapacidad o falta de voluntad del gobierno del país para investigar los casos, perseguir y juzgar a los culpables, dar atención a las víctimas, de acuerdo a las normas internacionales.

Por esta razón, RSF decidió recurrir formalmente al fiscal de la CPI a través de un documento oficial, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto de Roma, y solicitar al Fiscal de la CPI que realice un análisis preliminar de la situación de México para que proceda con su propia evaluación.

---

<sup>50</sup> RSF. “Veracruz: los periodistas frente al Estado de miedo”, 30 de enero de 2017, p.10 - [online] Disponible en: <https://rsf.org/es/noticias/rsf-publica-su-informe-veracruz-los-periodistas-frente-al-estado-de-miedo> - Consultado el 5 de marzo de 2019.

Con esta gestión, que no perjudica las prácticas y medidas que desee emprender el nuevo gobierno mexicano electo, se busca que México cumpla con su obligación de garantizar la libertad de prensa y, en especial, de proteger a los periodistas. En opinión de RSF la medida más eficaz –que además de necesaria es urgente– para alcanzar esta meta, es realizar las investigaciones judiciales independientes que permitan identificar y castigar a los responsables de estos delitos.

RSF propone y espera que el nuevo gobierno mexicano cree un plan de emergencia de “Justicia para los periodistas” que cuente con los medios y recursos necesarios para que logre romper con el cerco de impunidad. Demostrar que posee la voluntad y la capacidad de hacer justicia por estos graves crímenes cometidos contra reporteros, es la única manera en que en México puede proteger a los periodistas y evitar que se sigan cometiendo crímenes contra la humanidad.

También recomendamos al nuevo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que remita la situación a la CPI, pues demostraría su disponibilidad e interés de que la CPI colabore para que se ponga fin a la impunidad que prevalece en los crímenes cometidos contra periodistas en México.